

25 HOMILÍAS SOBRE EL SALMO 50
(*MISERERE*)

DE ALFONSO DE CASTRO (OFM)

COLECCIÓN

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISPÁNICOS EN LA MODERNIDAD (IEHM)

Esta colección pretende recoger estudios que analicen desde las perspectivas filosófica, filológica, histórica, jurídica y teológica la historia de las ideas de origen hispánico desde el Renacimiento hasta la primera mitad del siglo XVIII. Por su naturaleza interdisciplinar, da cabida a trabajos de diferente orientación. Publica, de manera preferente, aquellas contribuciones propias de las líneas de investigación del Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad. Además de los grandes temas del hispanismo moderno, la colección contempla también algunos estudios particulares sobre el caso balear.

CONSEJO EDITOR – EDITOR ADVICE

Jaume GARAU AMENGUAL (Director)

Rafael RAMIS BARCELÓ (Subdirector)

Fernando RODRÍGUEZ-GALLEGO (Secretario)

COMITÉ ACADÉMICO ASESOR – ACADEMIC ADVISORY BOARD

Juan CRUZ CRUZ (Universidad de Navarra)

José Luis FUERTES HERREROS (Universidad de Salamanca)

José JUAN VIDAL (Universitat de les Illes Balears)

Jose MEIRINHOS (Universidade do Porto)

Tomàs de MONTAGUT i ESTRAGUÉS (Universitat Pompeu Fabra)

Pere J. QUETGLAS NICOLAU (Universitat de Barcelona)

Josep-Ignasi SARANYANA CLOSA (Pontificio Comité de Ciencias Históricas)

Lia SCHWARTZ (The Graduate Center. University of New York)

Edwin WILLIAMSON (University of Oxford)

JOSÉ FÉLIX ÁLVAREZ ALONSO

Introducción, estudio y texto bilingüe

25 HOMILÍAS SOBRE EL SALMO 50
(*MISERERE*)

DE ALFONSO DE CASTRO (OFM)



Editorial Sínderesis

2020

1ª edición, 2020

© Introducción, estudio y texto bilingüe: José Félix Álvarez Alonso

© 2020, editorial Sindéresis

Venancio Martín, 45 – 28038 Madrid, España

Rua Diogo Botelho, 1327 – 4169-004 Porto, Portugal

info@editorialsinderesis.com

www.editorialsinderesis.com

ISBN: 978-84-18206-08-5

Depósito Legal: M-971-2020

Produce: Óscar Alba Ramos

Impreso en España / Printed in Spain

**Este libro ha sido financiado gracias a la ayuda de la Vicepresidència
i Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme y cofinanciado por
el Fondo Social Europeo.**

Direcció General d'Innovació i Recerca, del Govern Balear



GOVERN
ILLES
BALEARNS



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

Reservado todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes, sin la preceptiva autorización, reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

ÍNDICE

Prólogo	9
I. Alfonso de Castro, OFM: predicador y teólogo.....	11
1. Alfonso de Castro: humanista franciscano.....	11
2. Predicador y teólogo tridentino	15
3. La reforma luterana.....	15
4. Concilio de Trento.....	17
II. El corpus homilético	21
1. La pertinencia de las homilías.....	21
2. El estilo lingüístico en las homilías de Alfonso de Castro	24
Docere.....	25
Movere.....	29
3. Estructura de las homilías	31
4. Ediciones.....	33
III. Bibliografía.....	37
Para el estudio de la figura de Alfonso de Castro y su contexto ..	37
Para el estudio filológico.....	39
IV. Texto bilingüe	43
Índice de citas bíblicas.....	486
Índice de citas no bíblicas.....	492
Índice de personajes bíblicos.....	493

PRÓLOGO

Cuando el autor, José Félix Álvarez, me pidió un prólogo para este importante trabajo tengo que reconocer que me produjo una gran satisfacción. Habíamos tenido la oportunidad, y en mi caso la suerte, de trabajar juntos con ocasión de su tesis doctoral, “Cinco homilías de Alfonso de Castro, Análisis semiótico-lingüístico, edición crítica y traducción”, brillantemente defendida en el año 2015 y que está en el origen de este libro. En ella ya había dejado pruebas de su profundo conocimiento tanto de este autor, como del tema que trataba y evidentemente de la lengua latina.

Nos encontramos ante una traducción de las Homilías al Salmo 50 de Alfonso de Castro, zamorano, predicador franciscano del siglo XVI, profesor del Convento de san Francisco en Salamanca. Se trata de una figura singular en la época que le tocó vivir, por su modo de afrontar los importantes acontecimientos históricos del momento, la Reforma luterana y el Concilio de Trento en el que participa con la redacción de un documento sobre lectores y predicadores. Alfonso de Castro destacó por su actitud inteligente, crítica e independiente, y su infatigable lucha contra la herejía.

Perfecto conocedor de la Sagrada Escritura, en estas homilías pone de manifiesto uno de los ejes fundamentales de su interés que conecta directamente con la petición dirigida por el Concilio a los predicadores de que expongan en sus homilías la doctrina de la Sagrada Escritura frente a la tendencia extendida en esa época de utilizar en exceso las referencias a los autores clásicos; no obstante él mismo, a lo largo de toda su obra, da muestras de su humanismo en las no pocas alusiones que encontramos a los autores clásicos.

En esta obra Alfonso de Castro consigue reunir, integrándolos, dos aspectos de la teología católica fundamentales en ese momento: la exigencia teológica de centrarse en la Escritura y la práctica pastoral de darla a conocer al pueblo.

Estos dos aspectos siguen siendo muy importantes en nuestro tiempo y consideramos que es de gran relevancia y muy pertinente poner a disposición no sólo de los estudiosos de los ámbitos teológicos, filosóficos y filológicos, sino también de los lectores que tienen un interés personal en los temas bíblicos del pecado, el arrepentimiento y el perdón, este sermonario sobre el Salmo 50.

El traductor nos ofrece una versión de estas Homilías de lectura ágil, sencilla, sobria y elegante. Damos fe de que, a pesar de que se nos presenta un texto con una redacción fluida, no ha sido una tarea fácil; hemos tenido ocasión de cotejar la traducción con el original y no podemos dejar de admirar la inteligencia, la

sabiduría y en último término la soltura con la que José Félix Álvarez ha conseguido salir al paso de las dificultades de lectura, traducción e interpretación con las que se encontraba. Es de agradecer su tesón, su esfuerzo inagotable, su trabajo minucioso para hacer accesible a una mayoría de lectores una obra hasta ahora prácticamente desconocida y de indudable interés.

Además, nos ha proporcionado en la Introducción una guía bastante útil para que los lectores interesados en los diversos ámbitos que hemos señalado antes alcancen una comprensión más plena del objetivo y el contenido de las homilias, y que nos acerca a la figura de Alfonso de Castro y a su intención. En ella se justifica la pertinencia de la obra; se expone la utilización de las figuras bíblicas; se analiza el uso de las citas de la Escritura; se explica el estilo lingüístico de las homilias exponiendo los procedimientos estilísticos empleados, deteniéndose en algunas cuestiones de carácter filológico, subrayando que el uso que Alfonso de Castro hace de determinados recursos estilísticos, a pesar de las dificultades que pueda acarrear al lector, va encaminado a llegar mejor al auditorio y conmoverlo.

Por todo ello consideramos que este trabajo constituye una aportación muy valiosa al mejor conocimiento de Alfonso de Castro, de sus intereses y de la época que le tocó vivir y agradecemos al autor que nos haya puesto en contacto con una figura tan significativa del siglo XVI.

Dra. Dña. Rosa María Herrera García
Catedrática de Lengua Latina
Universidad Pontificia de Salamanca

I. ALFONSO DE CASTRO, OFM: PREDICADOR Y TEÓLOGO

1. Alfonso de Castro: humanista franciscano¹

Podemos situar su nacimiento, en el año 1495 según el epitafio que Gaspar Tamayo², discípulo de Alfonso de Castro, le dedica a su maestro, y que revela que este murió en el año 1558 a los 63 años de edad. En cuanto al lugar, el apelativo *zamorensis* y el testimonio que el propio franciscano ofrece en su obra *Adversus omnes haereses*, da constancia de que su tierra natal es la capital zamorana³.

Siendo aún muy joven, presumimos que marchó a la ciudad de Salamanca, concretamente al Real Convento de San Francisco donde se realizaban los estudios de teología en la Provincia de Santiago⁴. No hay muchos indicios acerca del momento en el que el joven zamorano tomó el hábito franciscano, pero si sabemos por su testimonio que lo hizo en Salamanca tal como afirma en el *De potestate legis poenalis*⁵. Ya dentro de la Orden franciscana dio claras muestras de ser un estudiante fuera de lo normal, lo que hizo que sus superiores lo enviaran a estudiar a la recién fundada Universidad de Alcalá de Henares. Amado González recoge diversas opiniones que sitúan la entrada de Alfonso de Castro en la Universidad Complutense antes incluso de su ingreso en la Orden Franciscana⁶, lo cual parece poco probable. Lo que sí parece claro es su estancia en la Universidad según lo atestigua Martín de Azpilcueta⁷. En lo referente a la fecha de salida, existen también numerosas lagunas, si bien se tiende a pensar que tuvo lugar en torno a 1518.

¹ Ofrecemos un breve apunte sobre la vida de Alfonso de Castro. No profundizamos en este terreno por no considerarlo objetivo principal del presente trabajo y por el hecho de que ya otros han tratado el tema de forma suficiente y adecuada. Así pues, cf. González, A., "Vida y Bibliografía de Fray Alfonso de Castro", *Liceo Franciscano*, 12 (1958): 9-36; Bachiller, A., "Biografía de A. de Castro", *Revista de Estudios Penales*, 2 (1944-1945): 277-285; Orimí, B., "Los franciscanos españoles en el Concilio de Trento", *Verdad y Vida*, 3 (1945): 297-324; de Castro, M., "Fray Alonso de Castro, O.F.M. OBS. (1495-1558). Notas biográficas", *Collectanea franciscana*, 28 (1958): 59-88; Rodríguez, M., *Alfonso de Castro y su doctrina penal. El origen de la ciencia del derecho penal* (Pamplona: Eunsa, 2013) 23-26.

² Cf. *Scriptores Ordinis Minorum*, ed. Lucas Waddingus, F. Alberti Tani, Roma 1650 p. II. Aparece referenciado en la edición de la *Opera omnia*. T. I, Blassus Roman, Madrid 1773, p. XVI.

³ Alfonso de Castro, *Adversus omnes haereses. Lib. quatuordecim*, praefatio, en *Opera omnia*. T. I, Blasius Roman, Madrid 1773, p. V: "Natus est Alfonsus Zamorae in Hispania".

⁴ El Convento de San Francisco fue la institución de formación utilizada por la Orden de Frailes Menores desde la Edad Media, el "principal y más importante de todos los de la Provincia de Santiago" como afirma Pazos M. R., *Los estudios en la provincia franciscana de Santiago (Tratado histórico)* (Madrid: Escuelas profesionales Sagrado Corazón de Jesús, 1967) 129. Cf. de Castro, M., *San Francisco de Salamanca y su Studium Generale*, (Santiago de Compostela: El Liceo Franciscano, 1988).

⁵ Alfonso de Castro, *De potestate legis poenalis*, lib. I. cap. 8, en *Opera omnia*. T. II, op. cit., p. 285.

⁶ cf. González, A., "Vida y Bibliografía..." cit., pp. 12-13.

⁷ Martín de Azpilcueta, *Commentarius in Cap. inter verba XI.q.III. In quo de gloria, honore, laude, ac bona fama...*, en *Opera omnia I*, apud haeredes Gulielmi Rovillii, Lyon 1589, p. 3.

De regreso a Salamanca Alfonso de Castro es nombrado profesor del Convento de San Francisco. De sus extraordinarias dotes como profesor dan cuenta discípulos suyos que llegaron a ser teólogos de renombrada importancia como Andrés de la Vega, Francisco Orantes, Francisco Ovando o Miguel Medina quien lo sitúa antes de su docencia de Salamanca en Alcalá, al menos durante un tiempo⁸. El convento fue a la sazón un importante núcleo de maestros y doctores, si bien se dio una época de decaimiento en el celo de los estudios desde la aplicación de la reforma hasta más o menos treinta años después, momento en que las Constituciones exigían de nuevo una mayor solicitud en el ámbito intelectual⁹. Castro obtuvo el título de doctor en el centro Salmantino en 1535, bajo la tutoría de Francisco de Vitoria y después de la publicación por primera vez en 1534, de *Adversus omnes haereses*, obra que fue continuamente revisada, actualizada y corregida hasta su última edición, firmada en Amberes en 1556¹⁰.

Dentro del ámbito académico e intelectual, el maestro zamorano mostró una actitud enormemente inteligente en relación a la época que le tocó vivir. Si bien hizo frente al nominalismo y al humanismo filosófico, lo cierto es que no reprobaba del todo las ideas renacentistas sino únicamente en la medida en que se oponen al dogma católico. Prueba de ello es su actitud acerca de los autores clásicos o paganos, ya que considera que igual de erróneo era frecuentarlos muy a menudo como ignorarlos totalmente. De hecho, las homilias de Alfonso de Castro dan muestra de su calado humanista en referencias a autores clásicos concretadas en citas como las de la Eneida...

Hubo una ciudad antigua que habitaron colonos de Tiro, Cartago, frente a Italia¹¹ (fol. 53r).

Fácil es la bajada al Averno. De día y de noche están abiertas las puertas del negro Dite. Pero volver atrás y escapar a las auras del cielo, esa es la fatiga, ese el trabajo. Aquellos pocos a los que amó el justo Júpiter o su ardiente valor sacó al éter, esos lo lograron como si de hijos de Dioses se tratara¹² (fol. 69r).

...o en reminiscencias como las que apuntan a la fábula de las dos alforjas de Esopo y Fedro: *no me echo mis pecados a la espalda para dejarlos ajenos ante mis ojos* (fol. 58r.). También: *tú lo haces muy a menudo, tú que aun habiendo reconocido tus pecados te los echas a la espalda para no verlos* (fol. 64r).

⁸ Cf. de Castro, M., "Alfonso de Castro, O.F.M. (1495-1558), consejero de Carlos V y Felipe II", *Salmanicensis*, 6 (1958): 285.

⁹ Cf. Pazos M. R., *Los estudios en la provincia franciscana...*, cit., pp. 16-17.

¹⁰ Alfonso de Castro, *Adversus omnes haereses, lib. XIII*, J. Badio – J. Roigny, Paris 1534. Ioannis Latii, Amberes 1556.

¹¹ Virgilio, *Eneida*, I, 12-13.

¹² Virgilio, *Eneida*, IV, 126-131.

Este mismo eclecticismo lo encontramos refrendado en su posición dentro del intelectualismo teológico de su tiempo. Su altitud de miras lo lleva a adoptar una actitud crítica e independiente frente a aquellos que se adhieren sin condiciones a las enseñanzas de autores como Santo Tomás o Escoto. Ello no quiere decir que nuestro franciscano rechace de lleno los presupuestos de, por ejemplo, la filosofía escolástica —a la cual dedica prolíferos elogios—, sino que considera más bien que es necesario tomar lo mejor de la misma y a partir de ahí repensar sus afirmaciones.

En cuanto a su papel dentro de la Orden, sus cualidades le llevaron a asumir cargos de responsabilidad dentro de la misma. Fue lector y guardián en el convento salmantino y en el capítulo provincial de 1524 fue nombrado “custodio de los custodios” de su provincia, condición con la cual asistió dos años más tarde al capítulo general de Asís. Sin embargo, sus extraordinarias dotes como predicador e intelectual, lo condujeron también fuera de Salamanca e incluso de la península¹³. En torno a los años 1532 y 1533, se hallaba predicando en Flandes a petición de los comerciantes españoles que allí se encontraban. Estas mismas capacidades lo incluyeron dentro del cortejo real que en 1554 acompañó a Inglaterra a Felipe II en el momento en que se disponía a contraer matrimonio con María Tudor. No era la primera vez sin embargo que Alfonso de Castro intervenía en los asuntos de la Corte, ya que en torno a 1530 trató de avalar canónicamente el matrimonio entre Enrique VIII y Catalina de Aragón¹⁴.

De entre todos los méritos de Alfonso de Castro, su lucha contra la herejía¹⁵ —plasmada magistralmente en su obra *Adversus omnes haereses*— fue la que hizo que llegara a ser teólogo conciliar de Trento bajo el patrocinio de Pedro Pacheco, obispo de Jaén y cabeza de los que acudieron al Concilio. En cuanto a las fechas de su llegada y su regreso, éstas no se conocen con exactitud si bien constatamos que en el espacio de tiempo que media entre las dos primeras etapas del Concilio, el maestro franciscano regresa a su patria y aprovecha en 1547 para culminar su obra *De iusta haereticorum punitione*¹⁶ —la cual había comenzado a escribir antes de ser convocado al Concilio— y para publicar *De potestate legis poenalis*¹⁷. Esta última obra lo elevó a la categoría de padre del derecho penal español. El predicador franciscano fue, en efecto, un defensor acérrimo de la teología positiva como forma de lucha antiherética y por ello, junto con las tres obras de carácter teórico nombradas anteriormente, dejó también publicados dos juegos de homilias: uno sobre el salmo 50,

¹³Cf. Benedetti, R., “Alfonso de Castro y la predicación”, *Liceo Franciscano*, 12 (1958): 221-247.

¹⁴ La enciclopedia Espasa-Calpe habla de una edición impresa en Lyon en 1568 de una obra de Alfonso de Castro titulada *De validitati matrimonii Henrici VIII Angliae et Catherinae coniugis (Memorial sobre la validez del matrimonio de Enrique VIII de Inglaterra con doña Catalina de Aragón)*. Cf. Lázaro, M., “La transmisión del pensamiento de Alfonso de Castro”, *Helmántica*, 63 (2012): 389.

¹⁵ Cf. Arias, S., “Herejía y hereje en Alonso de Castro”, *Liceo Franciscano*, 12 (1958): 109-130.

¹⁶ Alfonso de Castro, *De iusta haereticorum punitione, libri tres*, Ioannis de Giunta, Salamanca 1547.

¹⁷ Alfonso de Castro, *De potestate legis poenalis*, Andrea a Portonariis, Salamanca 1550.

publicado por primera vez en 1537 en Salamanca¹⁸, y otro en torno al salmo 31 cuya primera edición data del año 1540 en la ciudad del Tormes¹⁹.

En lo referente a su participación activa en la primera etapa del Tridentino, Alfonso de Castro acudió a las tres primeras sesiones, de carácter eminentemente metodológico, si bien es en el cuarto encuentro –celebrado el 8 de Abril de 1546 y en el que se discutió acerca de la autoridad de la Tradición Apostólica²⁰– y en las reuniones preparatorias al mismo donde comienza a oírse la voz del franciscano, quien disiente de la opinión de muchos de los Padres al considerar que la admisión de la Tradición Apostólica no puede tener lugar sin discutir la autoridad de la Iglesia²¹. En una reunión celebrada a principios de marzo con el objeto de analizar los abusos de la Sagrada Escritura, Castro se opone a la traducción de los Libros Sagrados a las lenguas vernáculas²². Además de esto, nuestro autor participó en la redacción de un documento sobre lectores y predicadores, y formó parte de los teólogos que asistieron a las reuniones de preparación de la quinta sesión, en las que se fue elaborando el decreto sobre el pecado original, que se publicó –con bastantes cambios con respecto a la primera redacción– el 17 de junio de 1546, día en que se celebró la sesión propiamente dicha²³. Por último, en esta primera etapa, Castro participó activamente en los encuentros de preparación de la sexta sesión en la que se presentó un decreto sobre la justificación que buscaba combatir el error protestante. Todo parece indicar, en cambio, que Castro no acudió a la sesión en sí.

La actividad del predicador franciscano parece más comedida en la segunda etapa del Concilio de Trento, donde examinó los artículos que se referían a la Misa y al sacramento del Orden²⁴.

¹⁸ Alfonso de Castro, *Homiliae viginti quinque super psalmum miserere mei deus secundum magnam misericordiam tuam*, Roderici de Castañeda, Salamanca 1537.

¹⁹ Alfonso de Castro, *Homiliae viginti quatuor habitae ad populum Salmantice in conventu fratrum minorum super psalmum beati quorum remisse sunt iniquitates*, Petri de Castro, Salamanca 1540.

²⁰ Denzinger, H. y Hünermann P., *El Magisterio de la Iglesia. Enchiridion symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, (Barcelona: Herder, 2012) 1501-1508 (= DH 1501-1508).

²¹ *Carta de fray Alfonso de Castro al emperador Carlos V [en la que se acusa el recibo de la suya por la que le ordena asista al Concilio de Trento]*, Academia de estudios histórico-sociales de Valladolid, *Archivo Histórico Español. Colección de documentos inéditos para la Historia de España y sus Indias, T. I, El Concilio de Trento. Documentos procedentes del Archivo General de Simancas*, seleccionados por M. Ferrandis; transcritos por él mismo y por M. Bordonau, Valladolid (Imp. “Casa social católica”) 1928, I, 243; Rodríguez I., *Verdad y Vida*, 3 (1945): 230.

²² Cf. García, E., “Alonso de Castro y la lectura de la Biblia en lengua vulgar”, *Studium Legionense*, 5 (1964): 161-195. Cf. Asensio, F., “Alfonso de Castro y los decretos tridentinos sobre Sagrada Escritura. A propósito de un testimonio de Matamoros”, *Estudios Eclesiásticos*, 20 (1946): 63-103; Gancho, C., “La Biblia de Alfonso de Castro, ofm [obs]”, *Salmanticensis*, 5 (1958): 323-439.

²³ DH. 1510-1516.

²⁴ DH. 1738-1778.

El 18 de octubre de 1553 es nombrado predicador y consejero real y en 1554 acompañó a Felipe II primero a Inglaterra para contraer matrimonio con María Tudor y después a los Países Bajos. Entre los distintos objetivos de estos viajes, estuvo sin duda la lucha efectiva contra los errores y cismas, lo cual demuestra que la lucha apostólica contra la herejía había marcado la vocación de Alfonso de Castro. Después de regresar de los Países Bajos, estando vacante la sede arzobispal de Santiago, Felipe II propone a Alfonso de Castro para vestir la mitra compostelana pero este no llega a hacerse cargo de la archidiócesis al morir repentinamente el día 3 de febrero de 1558.

2. Predicador y teólogo tridentino

En palabras de Henares Ruiz, *un mismo texto de los Sinópticos es releído, quizás, dentro de un contexto eclesial que no es el mismo que otro. El homileta debe estar atento y estudiar qué se nos quiere ahora expresar y en qué ámbito. [...] Es decir, una parábola se puede echar por una doctrina en Mateo y por otra en Marcos. No hay problema. Hay riqueza*²⁵. En virtud de esto, se antoja necesaria una breve contextualización histórica del momento en que Alfonso de Castro publicó sus homilias. Ciertamente la atalaya que supone la siguiente aproximación histórica permite comprender mejor la doctrina que el franciscano de Zamora expone en los textos que publicamos. Así pues, dejando al margen otras cuestiones historiográficas que desvirtuarían el sentido de esta obra, dos son los principales acontecimientos que se ciñen sobre las homilias de Alfonso de Castro: la reforma luterana y el Concilio de Trento.

3. La reforma luterana²⁶

Hasta el siglo XVI gran parte de las escisiones eclesiales habían quedado restringidas al ámbito de su jerarquía. Sin embargo, a partir de entonces el desarraigo surgido en la sociedad urbana en general y en ámbitos puntuales de la sociedad rural, posibilitó que determinados agentes utilizaran este caldo de cultivo para insuflar un descontento generalizado.

²⁵ Henares Díaz, F., *Los misterios de la vida de Cristo en la Predicación de Franciscanos Españoles del Siglo de Oro (1545-1655)* (Murcia: Publicaciones del Instituto Teológico Franciscano de Murcia, OFM, 2014) 71.

²⁶ Es abundante y variada la literatura sobre la reforma protestante. Nosotros, por nuestra parte, ofrecemos un pequeño apunte al respecto que permita contextualizar convenientemente las homilias sobre el salmo 50 de Alfonso de Castro. En cualquier caso, para profundizar en el asunto cf. García Oro, J., *Historia de la Iglesia III. Edad Moderna* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2005) 67-84.

Es cierto que la Iglesia, desde sus orígenes, había proclamado su universalidad y cohesión mediante el sometimiento doctrinal y obediente de las iglesias particulares a la figura del obispo de Roma. Sin embargo, la situación geopolítica del momento, el nacimiento de los nuevos estados nacionales, las relaciones de poder... condujeron a un uso defectuoso y perverso de la autoridad papal. Aparece una poderosa Curia que obliga a la totalidad de la Cristiandad al pago de tributos y es entonces cuando comienza a discutirse la autoridad del pontificado.

A pesar de que este cuestionamiento parece quedar soterrado con el tiempo, se mantiene sin embargo en el ambiente la necesidad de una profunda reforma que revirtiera el carácter despótico del gobierno de Roma, el sistema económico señorial del mismo, etc. y que atendiera a las reivindicaciones de distintas realidades frente al Pontificado. Estas voces de reforma –entonadas sobre todo por profesores universitarios y predicadores que lograban implantar tal ideología en las bases populares – no lograron una respuesta efectiva sino simplemente una condena por parte de la Iglesia oficial.

En este ámbito surge Martín Lutero, profesor universitario y fraile observante agustino. Su vivencia particular le había llevado a considerar que la salvación humana reside únicamente en la fe en Cristo, sin necesidad de intervención humana alguna. De ahí que no tengan efecto ni las buenas obras ni los sacramentos y que de hecho no exista la libertad humana en este sentido. Lutero dedicó todos sus esfuerzos a revestir todas estas ideas de una formulación teológica que les diera consistencia. El 31 de octubre de 1517, con la indulgencia plenaria al arzobispo Alberto de Brandemburgo como telón de fondo, Lutero publica sus 95 tesis sobre las indulgencias. Se erigió entonces toda una máquina propagandística alentada por la imprenta, el escándalo de los tratos del arzobispo con los banqueros y la propia capacidad de Lutero a la hora de dar explicaciones a sus superiores e incluso al propio León X. En efecto supo dar la vuelta a su situación de condenado para presentarse como un héroe contra la opresión de la Iglesia de Roma. Logra con ello rodearse de una serie de apoyos más que considerables.

Las distintas adhesiones a Lutero provocan en Wittenberg una situación de desconcierto religioso jaleado incluso por las autoridades e instituciones públicas. Ello facilita a Lutero la introducción e implantación de un modelo religioso totalmente nuevo. Además, la repulsión hacia los principales de la Iglesia de Roma, le permitió fraguar un nacionalismo religioso que colocó a muchos en la tesitura de decidirse a una reforma con o sin ruptura. Ante esta situación, el papa Adriano VI dio la voz de alarma, pero nadie respondió a su llamada. De hecho, frente a los intentos de emprender las reformas requeridas, se interponían siempre los egoísmos particulares de los propios obispos, las maniobras políticas...

Después de desilusionantes encuentros dialécticos que no llegan a satisfacer de modo completo a ninguna de las partes, la escisión entre católicos y protestantes se hace más evidente. Los católicos se centran en defender a los suyos de las propuestas heréticas, sin prestar atención a asuntos comunes como la amenaza del Turco y la necesidad imperiosa de reformas. Por su parte, los protestantes azuzan a los suyos de forma disimulada para evitar una confrontación patente. Se vislumbran por tanto dos bloques religiosos con una evidente trascendencia política: los imperiales católicos y los nacionalistas protestantes.

El segundo edicto de Worms (1530) pretendía la restauración del catolicismo y la condena de las novedades religiosas, si bien no terminó de fraguar debido a las importantes costas económicas y políticas que debía asumir el Emperador para lograr la ayuda necesaria para hacer frente al Turco en Austria. Además, la convocatoria del Concilio Universal es entendida como una pantomima y ello hace que Carlos V emprenda en 1546 la Guerra de Esmalcalda con Paulo III, Fernando de Austria y Guillermo IV de Baviera como aliados. Gracias a la victoria en Mühlberg (abril de 1547), Carlos V pudo frenar los efectos de la revolución luterana y devolver distintos feudos al catolicismo. Ahora bien, la victoria militar en Mühlberg no logró apagar todos los rescoldos, los cuales, a través de la iniciativa de los príncipes territoriales contra el Emperador y el Papa, condujeron finalmente a la Paz Religiosa de Augsburgo (25 de septiembre de 1555), que admitía la reforma protestante y la capacidad de decisión de cada príncipe y cada ciudad en el ámbito religioso.

La reforma luterana se difundió rápidamente por territorios escandinavos y por Europa del norte en general mientras que Europa del sur pareció quedar en un principio a salvo de la herejía protestante.

4. Concilio de Trento

La respuesta de la Iglesia a esta situación es el Concilio de Trento, donde se cae en la cuenta de la necesidad de la transmisión de la doctrina cristiana una vez que ha detectado en el pueblo y en los fieles cristianos el desconocimiento de los rudimentos de la fe, siendo este uno de los principales motivos que alimentan el seguimiento de las nuevas doctrinas reformistas y un caldo de cultivo propicio para la extensión de los errores doctrinales. Para llevar a cabo eficazmente una revitalización del conocimiento de las enseñanzas básicas del credo y la vida cristiana, es necesario insistir también en la ruptura de la dicotomía entre la presentación doctrinal y pastoral como expresión de la sabiduría cristiana. En este sentido la forma de la homilía se presenta como la expresión literaria más pertinente para catequizar al pueblo de Dios. Se trata de realizar una acertada

comprensión teológica de la elocuencia sagrada llevada a unas formas literarias que tengan en cuenta la referencia doctrinal. Conscientes de la insuficiencia de la catequesis, las autoridades eclesiales perciben en el sermón un remedio ideal a tal falta. El sermón cumple la misión pastoral de corregir la insuficiencia de la formación en la fe de los fieles, carencia que los hacía por otra parte más vulnerables a las ideas de la Reforma²⁷. Pero la cuestión no queda ahí: la falta de formación que permita defenderse de la herejía luterana no afecta solo a los fieles laicos, sino a los propios clérigos. En el primer capítulo del *Decretum super lectione et predicatione* del Tridentino²⁸, se pide a los maestros de gramática locales que instruyan a los clérigos para que puedan ahondar en el estudio de las Escrituras²⁹. Se requiere por tanto como predicadores a figuras bien formadas en la doctrina católica y en la Sagrada Escritura, figuras que encontramos principalmente en el ámbito monástico.

Ya el Concilio Hispalense o el propio catecismo de Carranza (“cristianos de título y de ceremonias y cristianos de costumbre: pero no de juicio y de ánimo”) del año 1512 declara la situación de desconocimiento de los rudimentos doctrinales en el pueblo español³⁰. Los sermones se vuelven así cada vez más parenéticos. Desvelan el sentido de la doctrina contenida y profieren a partir de la lectura literal e histórica de los textos bíblicos, un discurso moral apropiado para el tiempo en el que son construidos. De esta forma el predicador se vuelve, siguiendo la expresión de Jerónimo de Florencia³¹, un “águila real” que dentro de su campo de visión no pierde nunca a su presa. En cierto modo, junto a sencillos catecismos, los sermones representan la forma popular alternativa al *Pequeño*

²⁷ Morán, M. – Andrés-Gallego J., “Predicación y Reforma”, en *El hombre barroco*, ed. Villari, R. (Madrid: Alianza Editorial, 1993) 166.

²⁸ Cf. Alberico J. *Conciliorum Oecumenicorum Decreta* (Bologna: Centro di Documentazione. Istituto per le Scienze Religiose, 1973).

²⁹ Cf. Ramos Domingo, J., *J. Retórica, Sermón, Imagen*, (Salamanca: Servicio de Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca: 1997) 186-191.

³⁰ Morga Iruzubieta, C., “La normativa del Concilio de Trento sobre predicación y su aplicación en la diócesis de Calahorra: sínodo de 1698”, *Cuadernos doctorales: derecho canónico, derecho eclesiástico del Estado*, 8 (1990): 85-86. “Quia cognitio nostrae sanctae fidei catholicae est necessaria omnibus fidelibus christianis pro sua salute, ...”; José Sáenz de Aguirre, *Collectio Maxima Conciliorum omnium Hispaniae et Novi Orbis, Epistolarumque Decretalium celebriorum, necnon plurium monumentorum veterum ad illam spectantium...*, IV, typis Joannis Jacobi Komarek Bohemi propè SS. Vicentium & Anastasium in Trivio, Romae 1693, pp. 3-4. Sobre Carranza cf. Tellechea, J. I., “Credo Sanctam Ecclesiam. Catequesis de Carranza sobre la Iglesia”, *Communio*, 6 (1973): 33-77; Rodríguez, P. – Lanzattei, R., *El Catecismo romano: fuentes e historia del texto y de la redacción. Bases críticas para el estudio teológico del Catecismo del Concilio de Trento* (Pamplona: Eunsa, 1982).

³¹ “Porque los predicadores evangélicos han de ser como las águilas reales, las cuales por más que se remontan a lo alto con su ligero vuelo, haciendo una y otra punta, nunca pierden de vista la caza, para abatirse y hacer presa en ella”; Jerónimo de Florencia, “Prólogo al lector”, *Marial que contiene varios sermones de todas las fiestas de Nuestra Señora predicados a las Majestades de Filipo III y Filipo IIII Nuestro Señor[...]*, T. I, Juan de Orduña, Alcalá 1625. Sobre el autor cf. Garau Amengual, J., “Notas para una biografía del predicador real Jerónimo de Florencia 1565-1633”, *Revista de Literatura*, 68 (2006): 101-122.

Catecismo escrito por Martin Lutero en 1529. Esta obra se presenta como un sencillo manual de instrucción en la fe cristiana nacido de la desilusión pastoral que le produce un viaje de inspección llevado a cabo en los dos años anteriores en el que constata necesidades profundas de formación en el clero y el laicado. Así pues, del mismo modo que este Catecismo pretende paliar la ignorancia ayudando a la religiosidad familiar, así también el sermón busca este mismo objetivo a través de la propia religiosidad y de la doctrina catequética que se transmiten a partir del ritmo litúrgico.

Junto al carácter doctrinal también hay que señalar la necesidad de alivio que no pocos cristianos católicos necesitaban ante las nuevas enseñanzas que escuchaban, muchas de ellas escandalosas para sus oídos. En su obra clásica *L'art religieux après le Concile de Trente*, Emile Mâle reflexionó de forma clarividente sobre el golpe psicológico que los fieles católicos sufrieron ante la novedad del protestantismo, novedad que vivió de cerca Alfonso de Castro en sus viajes a los Países Bajos:

Debemos intentar imaginarnos lo que acontecía en el alma de una pobre religiosa española o en la de un fraile mendicante italiano cuando oían contar a los viajeros del Norte que los protestantes rompían las estatuas de la Virgen, quemaban los crucifijos y acribillaban con golpes de espada las imágenes de los santos... ¿Qué pensaban cuando se les decía que en Alemania y en Suiza la misa se convertía en burla, la presencia real de Cristo y la Virgen insultada?³²

Frente al error, el Concilio de Trento pide a los predicadores que expongan la doctrina de la Sagrada Escritura. Como vemos en el siguiente ejemplo, Alfonso de Castro, avezado en el conocimiento de las herejías, siempre utiliza la Escritura como parapeto frente al error. Así discerniendo sobre el versículo 7 del salmo 50, afirma:

Esta es la causa de que algunos postulen el motivo de la culpa diciendo que los pequeños son concebidos en los pecados de sus padres, pues —como dicen— los padres pecan, en la unión, con la generación de su prole. Por esta razón consideran que el profeta dijo: *mira que en medio de las iniquidades fui concebido, en los pecados me concibió mi madre*. En este sentido piensan los Encratitas, los Adamianos, los Erianos y otros que condenan el matrimonio. San Pablo refuta el error de estos en muchas ocasiones, sobre todo en la carta a los Hebreos cuando dice: *que todos honren el matrimonio, que el acto conyugal sea inmaculado* (Hb. 13, 4). (Fol. 66r.)

Castro además es un perfecto conocedor de la Escritura, no solo por lo que se refiere a la profusión de citas sino por las alternativas que ofrece a la traducción

³² Mâle, E., *El arte religioso de la Contrarreforma. Estudios sobre la iconografía del final del s. XVI y de los ss. XVII y XVIII* (Madrid: Ediciones Encuentro, 2001) 33 (ed. original: *L'art religieux après le Concile de Trente* (París: Armand Colin, 1932)).

de la Vulgata y la lima filológica, realidades ambas que vemos en el siguiente fragmento:

Nosotros hemos refutado esta objeción diciendo que en este caso el número plural se utiliza en lugar del número singular, atendiendo a la solemnidad de utilizar lo uno por lo otro en la Sagrada Escritura. Así pues, en el Éxodo leemos lo escrito de la siguiente manera: *el abundante tábano se cernió sobre la casa del faraón y de sus siervos y sobre toda la tierra de Egipto y la tierra fue devastada por este tipo de tábanos* (Ex. 8, 20). En este caso consta como el número singular es utilizado en lugar del plural de forma que “el abundante tábano” es equivalente aquí a “una multitud de tábanos”. Así, en el versículo que comentamos, sucede lo contrario, que el número plural es usado por el número singular. Esto permite señalar con bastante claridad la diversidad de las traducciones. En la traducción que san Jerónimo edita de la *veritas hebraica* aparece lo siguiente: *mira que en la iniquidad fui concebido, en el pecado me parió mi madre*. Pagnino de Luca reproduce la misma sentencia expresándolo del siguiente modo: *mira que con iniquidad fui engendrado y de mí acogió mi madre calor y pecado*. Estas distintas traducciones permiten demostrar fácilmente que el número plural se utiliza muchas veces en lugar del singular. (Fol. 67v-68r)

Las disquisiciones sobre el propio texto no alejan a nuestro predicador de su apego por las *veritas hebraica*, no solo en cuanto a la utilización de los textos de Jerónimo sino también en virtud del uso de las otras dos traducciones principales que tiene a mano: la de Johannes van Campen (1490-1538), que fue profesor de Hebreo en Lovaina y Cracovia, y la de Pagnino de Luca. Este último fue el encargado de realizar, después de la Vulgata de San Jerónimo, la segunda traducción al latín de la Biblia desde las lenguas originales. De él dice Alfonso de Castro que está entre aquellos que se glorían de conocer la lengua hebrea (fol. 53v).

Trento insiste en que predicar el evangelio no es menos necesario que la enseñanza de la Escritura. Ahora bien, Alfonso de Castro supone un equilibrio comedido en el uso de las citas bíblicas frente a la arrolladora profusión y el atisgamiento de autores contemporáneos³³.

³³ Cf. Henares Díaz, F., *Los misterios de la vida de Cristo*, cit., 95: por otra parte, el uso de la Escritura por doquier, avasallando con citas y más citas empezaba a hacerse tediosa, si no se producía con tino y compás. Los pasos de tal abundancia, desde el siglo XVII en adelante, son evidentes en este sentido.

II. EL *CORPUS* HOMILÉTICO

1. La pertinencia de las homilías

La elección por parte de Alfonso de Castro del sermonario sobre el salmo 50, más allá de los gustos e inclinaciones personales, tiene sin duda un contexto doctrinal determinado que puede rastrearse tanto diacrónica como sincrónicamente³⁴.

La temática del salmo 50 permite conjugar dos elementos de la teología católica que se vuelven fundamentales en esta época: la práctica pastoral y la exigencia teológica de la misma, es decir, la necesidad de vertebrar un discurso que pueda llegar al pueblo, pero con una forma dogmática sólidamente construida. Son varios los fenómenos que hacen que esta exigencia sea de importancia capital en el momento en que Alfonso de Castro escribe sus homilías. El primero y más importante es, como hemos visto, la irrupción de la Reforma protestante. El segundo es el clima humanista que afecta a la forma en que la especulación teológica ha sido vertida en las aulas universitarias y que afecta especialmente a aquellas disciplinas que tienen como objeto de estudio el trato con las lenguas, bien sea en el ejercicio de la traducción filosófica, bien en el tratamiento filológico del texto bíblico. Estas dos circunstancias influyen de lleno en un tercer plano de afectación de la exposición temática: la eficacia pedagógica que lleva a la transformación del hombre. No faltan autores, como Vives, que señalan la necesidad de realizar un planteamiento que tenga como trasfondo la exigencia del buen uso de las ciencias filológicas frente a las exageraciones verbalistas del juego de la lógica³⁵.

El mensaje del salmo 50 expone la relación personal del pecador con la misericordia de Dios y ofrece los elementos doctrinales-teológicos y de expresión necesarios para poder cumplir con los requerimientos de su tiempo: los de conjugar de forma eficaz el discurso teológico con la eficacia pedagógico-pastoral de un sermón capaz de llevar al hombre a su transformación. De esta forma los preceptos del humanismo apuntan al ideal de la construcción del cristiano

³⁴ Sobre el concepto pragmático de *pertinencia* cf. Sperber D. – Wilson D., *Relevance. Communication and Cognition* (Oxford: Basil Blackwell, 1995); Sperber D. – Wilson D., “Retórica y pertinencia”, *Revista de Occidente*, 115 (1990): 5-26.

³⁵ “Disciplina omnis, omnisque ars in aliquem usum est inventa et comparata; haec quidem, ut agamus, transeatque in operas eruditio, cujusmodi sunt Rhetorice, Musice, Medicina, Juris facultas, et reliquae permutae; illa vero solum ut sciamus, velut Astronomia, velut illa pars Theologiae quae contemplatione divinae illius majestatis, ut Magdalena illa, contenta est at ista tam recondita dialectice, ¿quid quaeso docet?”; Vives, J. L., *In pseudodialecticos*, ed. C. Fantazzi (Leiden: Brill, 1979) 90.

católico del siglo XVI, aquel que referencia su existencia en la significación profunda de lo trascendente.

Más allá del carácter político que a veces influye en su ministerio, Alfonso de Castro aprovecha la tradición franciscana –que conoce bien y de la que es miembro activo– para buscar una sabiduría en la que es perfectamente compatible la fragilidad de la naturaleza humana con la plenitud de la gracia divina. Precisamente la tradición franciscana ha sabido desterrar con el trascurso del tiempo la dicotomía entre teología y cultura humanista a partir de su concepción de la complementariedad humano-divina³⁶. Desde la atalaya de la impronta franciscana –aplicada después por la pedagogía jesuita–, la sabiduría cristiana afronta ahora la secularización de las ciencias, de sus formas y expresiones, teniendo como premisa el presupuesto incuestionable de la trascendencia. El tiempo de Alfonso de Castro –el humanismo– supone una apuesta por la centralidad del hombre sin por ello afirmar la insatisfacción de la inmanencia, algo que surgirá en un siglo más tarde. De esta forma la sabiduría cristiana reforzará, si cabe, las formas literarias, las “letras” que se ceñirán al género polemista y apologético en el contexto de una Reforma que vive y alimenta la actividad del maestro franciscano³⁷.

La temática del sermón sobre el salmo 50, centrada en el tema del pecado y la penitencia, no hace sino confirmar la necesidad de hablar con sentido doctrinal y pastoral al pueblo cristiano en el contexto de la Reforma y la reacción de la Contrarreforma. El rey David, protagonista del libro de los salmos y especialmente del salmo 50, es el ejemplo del penitente que implora perdón. Encarna la idea de la penitencia y del arrepentimiento, dos nociones presentes tanto en el Concilio Tridentino como en las almas de los cristianos. David, junto a otros personajes bíblicos de la historia sagrada como San Pedro y María Magdalena en el Nuevo Testamento, representa y hace alusión a la confesión y a la penitencia, un sacramento rechazado por la teología protestante. De esta forma, el contexto doctrinal del sermulario sobre el salmo 50 se sitúa también por su mensaje en el área conceptual de la Reforma y la Contrarreforma. La disertación sobre el pecado, la penitencia y la gracia son propios de la teología católica de todos los tiempos, si bien en esta época se vuelve prioritaria. Ejemplo de ello es la advertencia inicial del texto apocalíptico en el sermón segundo sobre el acto de contrición. Este acto ocupa un lugar preeminente y esencial en el Concilio Tridentino, definiéndose como “un dolor del alma y detestación del pecado cometido,

³⁶ Cf. Lázaro Pulido, M., “El amor a la verdad en la Escuela franciscana (siglo XIII)”, *Pensamiento*, 69 (2013): 351-367.

³⁷ Henares, F., *Fray Diego de Arce. La oratoria sacra en el Siglo de Oro*, (Murcia: Publicaciones Instituto Teológico Franciscano, 2001) 19; Cerdán, F., “Oratoria sagrada y reescritura en el Siglo de Oro: el caso de la homilía”, *Criticón*, 79 (2000): 87-105.

con propósito de no pecar en adelante” que “sólo prepara para la remisión de los pecados si va junto con la confianza en la divina misericordia y con el deseo de cumplir todo lo demás que se requiere para recibir debidamente este sacramento”³⁸. Se subraya aquí la importancia del acto de la contrición (canon V), del aborrecimiento de la “vieja vida” como paso necesario para la recepción de la divina misericordia de Dios y de la gracia sacramental. La afirmación de la necesidad de la penitencia implica señalar frente a la teología protestante, que es necesario respetar los actos y requisitos del sacramento en su integridad para que no se vean relegados a una mera carga simbólica que afecte a su sacramentalidad³⁹. Hay que tener en cuenta que los reformadores negaban la utilidad de los componentes materiales y formales del sacramento, lo que en el caso de la penitencia afectaba no solo a la absolución, sino a los actos del penitente: contrición, confesión y satisfacción. Alfonso de Castro conoce muy bien los problemas del protestantismo pues los ha analizado de forma profunda y pastoral en su obra *Adversus omnes haereses*⁴⁰ y sabe muy bien, como muestra en la obra, que frente al luteranismo se ha de acudir más a las Sagradas Escrituras que a disquisiciones teológicas en clave de diálogo con el protestantismo. No se olvida sin embargo de la doctrina conciliar –ni por lo tanto del Antiguo y Nuevo Testamento– y recuerda la figura de David, quien llevado por el pecado, usó del temor de Dios y “por esto no fue reprendido sino alabado”⁴¹.

Esta utilización de las figuras bíblicas se puede ver, por ejemplo, en la figura bíblica de Job que es una persona justa que sufre las desgracias, el dolor y finalmente la cura y que en la exégesis de Gregorio Magno prefigura la venida de Cristo redentor⁴². La figura de Job, vitalmente cuestionado en su vida y psicológicamente cuestionador en su reflexión sobre la desgracia acaecida, no supone una interrogación censitaria a Dios, sino una autogestión de la “esperanza” puesto que “el dolor –afirma Gregorio Magno– verifica la autenticidad del amor del que ama en la tranquilidad”⁴³. De esta forma, en su actitud, se anticipa la posición del Redentor frente a los dolores de la Pasión⁴⁴. Además de ello, Gregorio Magno señala otra cuestión fundamental: Job no solo es el anticipo de una figura humana, sino de la actitud de acogida de la Iglesia y de su santidad⁴⁵.

³⁸ Concilio de Trento, “14ª sesión. 25 de noviembre de 1551”, en DH 1676.

³⁹ García, F., “Alfonso de Castro frente a los errores protestantes”, *Liceo Franciscano*, 12 (1958): 167-219.

⁴⁰ Alfonso de Castro, “*Contritio*”, *Adversus omnes haereses*, lib. XIII, J. Badio – J. Roigny, París 1534, lib. IV. Seguimos la edición de la *Opera omnia*. T. I, Blasius Roman, Madrid 1773, lib. IV, col. 156a-158b.

⁴¹ *Ibid.*, col. 157a.

⁴² Gregorio Magno, *Libros morales*. Vol I, ed. J. Rico (Madrid: Ciudad Nueva, 2004)

⁴³ *Ibid.*, p. 80.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 86.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 89-90.

La presentación de David –el pecador– y de Job –el justo– son signos de la teología de la Redención, una muestra de la pertinencia del mensaje y de las figuras utilizadas a la hora de realizar una formulación sermocinal que sepa presentar de forma pastoral y comunicativa la doctrina a partir del contexto teológico del Concilio de Trento. Otros aspectos importantes aparecen en los sermones del predicador franciscano tales como el carácter judicial de la penitencia de la homilía tercera, en cuyo trasfondo está presente la referencia al capítulo 14 de la sesión sexta en el Decreto sobre la Justificación: “De donde debe enseñarse que la penitencia del cristiano después de la caída, es muy diferente de la bautismal y que en ella se contiene no sólo el abstenerse de los pecados y el detestarlos, o sea «el corazón contrito y humillado» (Sal. 51, 19), sino también la confesión sacramental de los mismos»⁴⁶.

2. El estilo lingüístico en las homilias de Alfonso de Castro

El estilo empleado por un autor depende en gran medida de la finalidad que se pretenda y del auditorio al que se dirija. Cabe, por tanto, preguntarse por la finalidad última⁴⁷ de las homilias de Castro. En su caso el destinatario último de las homilias es un público lego en teología, que está amenazado por la herejía que planea en el ambiente y que trasciende además a un primer receptor que lee el texto desde un punto de vista más intelectual y erudito. Es en virtud de ese destinatario último, lego en teología, que Alfonso de Castro modela su estilo.

Se presupondría por tanto una emisión oral de las homilias y de hecho nos encontramos con marcas expresivas que apuntan a ello en los textos del autor. Sin embargo, es ingenuo pensar que las homilias que presentamos son una transcripción de lo que oralmente profirió el franciscano de Zamora⁴⁸. Prueba de ello es el latín “de laboratorio” con el que el autor compone sus textos, una forma de lenguaje que sin duda no cuadra con el carácter improvisado de la lengua oral. Ahora bien, hablamos de latín “de laboratorio” pero no de latín elaborado en el sentido más estilístico del término. Alfonso de Castro es consciente de que a

⁴⁶ DH 1543.

⁴⁷ Cf. Ramos Domingo, J., *Retórica, Sermón, Imagen*, cit., 181-183; Herrero, F., *La Oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII*, (Madrid: Fundación Universitaria Española, 1996) 165-166.

⁴⁸ Sobre la oralidad en el lenguaje escrito cf. A. BRIZ GÓMEZ, *El español coloquial en la conversación*, Barcelona 2011, pp. 19-33; Tovar Paz, F. J., *Tractatus, Sermones atque homiliae: el cultivo del género literario del discurso homilético en la Hispania tardoantigua y visigoda* (Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1994) 31-36. En torno a la elaboración de las homilias *a priori* o *a posteriori* de su expresión escrita, cf. Olivar, A., “Preparación e improvisación en la predicación patristica”, en *Liturgica I. Cardinali I. A Schuster in memoriam* (Montserrat: Publicacions de L'Abadía de Montserrat, 1956) 736-767. En el caso concreto de la oralidad en las homilias de Alfonso de Castro, cf. Álvarez Alonso, J.F., *Cinco homilias de Alfonso de Castro sobre el Salmo 50. Análisis semiótico-lingüístico, edición crítica y traducción* (Cáceres: Servicio de Publicaciones del Instituto Teológico San Pedro de Alcántara, 2015) 55-59.

pesar de que sus homilias serán leídas probablemente por un público culto que las adopta como ejemplares, su objetivo último –aunque virtual– es el pueblo de Dios. Por eso podemos afirmar que su estilo está al servicio de dos objetivos fundamentales desde el punto de vista Ciceroniano: *docere* y *movere*⁴⁹.

La vertiente docente⁵⁰ de Alfonso de Castro se desarrolla ciertamente en dos direcciones: primero hacia sus alumnos –dado que la fijación por escrito de los sermones puede responder a la necesidad de dejar en herencia unas homilias ejemplar y canónicamente construidas– y después hacia los predicandos – ya que trata de presentarles la Escritura casi desde un punto de vista catequético–. Pero el predicador zamorano no se conforma con ser un buen maestro, sino que trasciende la finalidad didáctica y busca en la intención pastoral la conmoción del sentir del auditorio, es decir, la conmoción del *pathos* en el estricto sentido de la retórica clásica. Esta manera de *movere* el *pathos*, visible también –aunque en menor medida– en el uso de la imagen, es la que nos permite hablar de una respuesta del auditorio que configura el carácter dialógico de las homilias de Castro. En cuanto al *delectare*, frente al barroquismo posterior, Alfonso de Castro pertenece a la generación heroica de predicadores que no se plantean al menos conscientemente la belleza del texto, simplemente se dedican a escribir y lo hacen de manera magistral. Veamos el *docere* y el *movere*.

Docere

Este objetivo se concreta a su vez en dos finalidades específicas:

- Abrir el sentido de las Escrituras, esto es, desmenuzar el sentido literal del texto sagrado para presentárselo al pueblo.
- Grabar en la mente del pueblo la recta doctrina católica frente a la herejía protestante.

Con respecto a lo primero – abrir el sentido de las Escrituras –, es llamativo lo que el propio autor afirma en la homilía novena:

¿Podrá la debilidad de mi pequeño ingenio inventarse algo que agrade a los hombres doctos o al menos a una parte de ellos? Que sea el mismo Dios el que comparezca, Él que hace hablar a los mudos. Que aquel que enseña la ciencia a los hombres, se digne en iluminar mi intelecto para que pueda entender y discernir no aquello que agrada a los hombres, de los cuales no deseo aprobación alguna, sino aquello que es verdad. **Que me revele el sentido auténtico de las palabras**, de forma que, sea como sea, pueda servir de provecho para la salvación de las almas (fol. 60r).

⁴⁹ Cicerón, *Sobre el perfecto orador*, I, 3.

⁵⁰ Cf. J. RAMOS DOMINGO, *Retórica, Sermón, Imagen*, cit., 191-194.

Alfonso de Castro utiliza una doble dirección lógica: concretar lo abstracto y abstraer lo concreto. Mientras la concreción de lo abstracto está más encaminada a enseñar al pueblo de Dios lego en la Escritura, la abstracción de lo concreto responde más a la necesidad de dotar y de instruir a sus virtuales alumnos de homilética en el ámbito de un repertorio de imágenes que puedan utilizar en sus propias composiciones.

En cuanto a lo primero –concretar lo abstracto– es habitual que nuestro predicador, después de exponer una doctrina filosófica o teológica trate de desnudarla y servirla al pueblo de Dios en forma de metáforas o analogías. Se trata de hacer uso de la *accomodatio*, es decir, de la actualización de la Escritura al contexto en que se predica. Así, en la homilía segunda, tratando de explicar al auditorio en qué consiste ser pecador, acude a la figura del ciego. Hace esto además no de forma genérica sino evocando también una sensación de continua molestia: *todo pecador es un ciego a quien su propia malicia privó de la vista bien por el humo de la soberbia, bien por el polvo de la avaricia, bien por el desecho de las delicias* (fol. 17r). De la misma manera, en la homilía décima, hablando de la lucha entre alma y espíritu afirma:

Si volviera a ponerse la barca en las alborotadas aguas y no hubiera quien obstaculizara el oleaje, al momento se iría a pique ante el movimiento del agua encrespada, ya que, si uno quiere conducirla contra la marea, es necesario que insista en remar y ponga en ello todo su esfuerzo. Nuestra alma, colocada sobre la carne, es como un barquito en el agua (fol. 69r-69v).

Otras veces, la concreción de lo abstracto no es tan elaborada y se limita a un simple símil: *como si de ruedas se tratase, alzándose como una muralla contra los pecados, como si fueras otro faraón, como si del puerto más seguro se tratara, lamen sus heridas como perros...*

La abstracción de lo concreto, por su parte, constituye precisamente la dirección opuesta a lo anterior. Alfonso de Castro parte habitualmente de la simbología bíblica y trata de trascender el sentido literal⁵¹ a la misma: *los hay que interpretan otra cosa y aunque cualquiera de ellas sea verdad, desconozco sin embargo si alguna se ajusta suficientemente a la literalidad o si hay alguna que recoja verdadera y plenamente el sentido de lo escrito* (fol. 59r). Así, en la homilía duodécima, explica toda la simbología del ritual de purificación del leproso (Lv. 14, 1-31):

⁵¹ Sobre el sentido literal en la Sagrada Escritura cf. García Jalón, S., *Lingüística y exégesis bíblica*, (Madrid: BAC-Estudios y Ensayos, 2011) 5-37; García Jalón, S. (ed.), *La traducción española medieval de la Postilla litteralis super Psalmos de Nicolas de Lira* (Logroño: Cilengua-Fundación San Millán de la Cogolla, 2010) 14-17; Álvarez Alonso, J.F., “Apunte sobre el tratamiento de la causa material en los comentarios medievales a los salmos”, *Helmántica* 68 (2017): 69-82.

Para evitar la prolijidad del sermón, no es mi deseo detenerme ahora en el leproso como figura del hombre pecador, sobre todo porque considero que se trata de algo que ya está muy claro para todos. Trataremos ahora de interpretar lo que concierne a la purificación del propio leproso. Uno de los gorriones que debe proporcionar al leproso es nuestro salvador Jesucristo [...] El hisopo, una hierba que los médicos declaran como remedio para la inflamación de los pulmones, hace referencia a la fe. (Fol. 84r-84v)

Y en la homilía decimoquinta:

Con razón es posible decirles a los teólogos aquello de purificaos los que lleváis los vasos del Señor (Is. 52, 11). Los vasos del Señor son los profetas y el resto de los autores de la Sagrada Escritura. (Fol. 101v)

Al servicio de esta primera finalidad de sus homilías, Alfonso de Castro entabla además, una magistral argumentación encadenada en la que se van hilando y tejiendo las diferentes afirmaciones, comentarios y opciones, logrando de esta forma un texto perfectamente coherente y cohesionado⁵².

Es habitual la **reescritura de los pasajes bíblicos**, reescritura introducida en numerosas ocasiones por la fórmula *ac si diceret*. A veces la reescritura no parte del pasaje bíblico sino del propio discurso de Alfonso de Castro, explicando un mismo concepto con distintas palabras.

Pero esto no fue así, sino que más bien todos pecaron en él en la medida en que todos estaban a sus espaldas cuando pecó y por ello entonces todos pecaron. Así ocurrió con la raíz que, corrompida, hizo necesariamente que también las ramas quedaran corrompidas. De otra manera, si todos pecaron únicamente por su ejemplo, ¿dónde está entonces el pecado original? No habría entonces pecado en los niños, pues no habrían podido todavía asumir el ejemplo de Adán para pecar (fol. 67r).

Desentrañar el sentido de las Escrituras tiene que ver con la consolidación de la recta doctrina transmitida frente a la duda herética. A ello contribuyen otros dos procedimientos estilísticos empleados por el autor: el uso de **preguntas retóricas** y la **anticipación a posibles objeciones**. Algunos ejemplos de las primeras son: *¿Qué otro júbilo hay mayor y más real que la verdadera penitencia?* (fol. 9v); *¿Acaso no había atendido al punto a las palabras del profeta Natán y*

⁵² Sobre la idea de coherencia y cohesión y su relación con la acción de hilar o tejer, cf. Calsamiglia, H. – Tusón, A., *Las cosas del decir*, (Barcelona: Ariel, 2007) 212. Además, para un estudio más pormenorizado y detenido del concepto de coherencia textual cf. Gumperz, J. J., *Discourse Strategies*, (Cambridge: Cambridge University el orador busca mayor información del significado extraído y lo va hilando con otros textos bíblicos del Antiguo testamento y del Nuevo Press, 1982). Para profundizar también en los mecanismos de cohesión cf. Schiffrin, D. – Tannen, D. – Hamilton, H., *The Handbook of Discourse Analysis*, (Oxford: Basil Blackwell, 2001).

no había confesado su pecado? ¿Acaso no había regado sus sábanas con sus lágrimas? (fol. 43v); *¿Qué hay más despreciable que los placeres?* (fol. 57r).

Con respecto a la anticipación de las objeciones presentamos a modo de muestra lo dicho en la homilía undécima: *quizá haya alguien que exponga aquí alguna objeción, crea que esto no tiene nada que ver con la censura que David hace [de su pecado] y diga: “si un hombre es un mentiroso, también el propio David es un mentiroso”* (Fol. 93r). También en la homilía vigésimo segunda: *es lícito preguntarse ahora lo siguiente: si los sacrificios de la ley antigua eran inútiles, ¿por qué Dios los prescribió? Si no podían ni borrar pecados, ni justificar el alma ni aplacar a Dios, ¿por qué ordenó Él que fueran inmolados para sí?* (Fol. 155v).

En virtud de la segunda finalidad – grabar en la mente del pueblo la recta doctrina católica frente a la herejía protestante–, son diversos los mecanismos utilizados por el predicador⁵³, algunos basados en la sintaxis, otros en el sentido y finalmente otros en el propio tono⁵⁴ empleado. En cuanto a los mecanismos basados en la sintaxis nos encontramos principalmente con las **construcciones paralelas**.

Si piensas que voy a obrar así, te equivocas. Si piensas que voy a ignorar tus pecados tal como tú haces muy a menudo, te equivocas. Si crees que me los voy a echar a la espalda igual que tú, te equivocas. Si consideras que disfruto con tus pecados del mismo modo que disfrutas tú, te equivocas. Si estimas que soy un juez tan injusto que voy a permitir que tus pecados queden impunes, te equivocas. (Fol. 64r).

Dentro de estas construcciones paralelas destacan las encaminadas a señalar la exclusividad o la capacidad de la acción de Dios o de Jesucristo:

Que ilumine nuestro entendimiento para que pueda juzgar rectamente sus obras, no sea que entienda como bueno aquello que es pernicioso; que inflame nuestro afecto para que rechace aquellos malos actos que llevamos a cabo con hostilidad y para que no cuente con ningún medio para darles brío; que abra nuestros labios y mueva nuestra lengua para que decir al oído del sacerdote todos los pecados (fol. 98r).

Abundan también las **oraciones de relativo sustantivadas con función de sujeto**. Con ellas el autor presenta al auditorio la posibilidad de sentirse identificado con lo dicho en la homilía en una lectura anagógica y tropológica de la Escritura. Es una forma de permitir que el virtual oyente encarne en su persona

⁵³ Álvarez Alonso, J.F., “La mnemotécnica del estilo en las homilias sobre el salmo 50 de Alfonso de Castro”, en *Helmántica*, 70 (2019): 101-112.

⁵⁴ Nos referimos a “tono” haciendo referencia a la virtual pronunciación oral de estas homilias.

lo dicho en la homilía, lo cual facilita una mayor consolidación de la doctrina expuesta en la mente del auditorio: *se reviste del hombre nuevo aquel que imita a Cristo* (fol. 111v); *queda verdaderamente revestido del hombre nuevo, esto es, de Cristo, creado a semejanza de Dios, todo aquel que imita a este hombre nuevo* (fol. 112r).

Con respecto al sentido, contamos con **variaciones**, el empleo habitual de **contraposiciones**, la **anticipación y el resumen de lo tratado**. En cuanto a las variaciones, es habitual que Alfonso de Castro dedique un periodo más o menos extenso a repetir de distintas formas lo afirmado ya con anterioridad. Por su parte, un caso llamativo de la utilización de contraposiciones es la homilía decimosexta. El versículo a tratar es *renueva en mis entrañas un espíritu recto*. El principal objetivo pedagógico de Alfonso de Castro es delimitar las diferentes formas de actuación previas y posteriores a la recepción del Espíritu Santo. Resulta por lo tanto preceptivo presentar modelos de vida previos y actuales. Abundan en esta homilía extractos del tipo: *son nuevos los pensamientos de aquel que recibe un nuevo espíritu pues el que antes se alegraba de hacer el mal y se regocijaba en las peores cosas, comienza ahora a meditar sus años según la tristeza de su alma. El que antes pensaba en aumentar su patrimonio, piensa ahora en repartirlo entre los pobres* (fol. 108v); *el que antes se deleitaba en el ruido, el que rehusaba escuchar la verdad y se volvía a la vana palabrería, considera ahora que no hay nada más dulce que la palabra de Dios* (fol. 109v).

En cuanto a la anticipación y resumen de lo expuesto, en tales mecanismos se refleja claramente el Castro profesor del que ya hemos hablado en otro lugar⁵⁵. Además, a la consecución de estas dos finalidades del *docere* contribuye también el hecho de que nuestro autor acuda de vez en cuando al **lenguaje popular**:

Nadie desprecia tanto su salud como para no recibir de muy buen grado –sabiendo que está enfermo– a un preparado médico que acude de balde o como para no acoger con las manos abiertas –como dicen– los remedios que aquel decreta. (Fol. 50r)

Por eso todo lo que recomienden personas de esa naturaleza, hay que sospechar que es un vicio porque, como dice el refrán, el ladrón conoce al ladrón y el lobo al lobo. (Fol. 144r)

Movere

Además de la finalidad docente e instructiva, encaminada sobre todo a fijar la recta doctrina en la atmósfera herética que se cernía sobre Europa, Alfonso de Castro no olvida que sus homilías trascienden al receptor culto y se ciñen sobre

⁵⁵ Álvarez Alonso, J.F., “La pedagogía de Alfonso de Castro en sus homilías sobre el salmo 50”, *Cauriensia*, 10 (2015): 31-66.

el conjunto del pueblo de Dios. Es necesario por tanto que sus sermones se ordenen no solo a la exposición de una teoría sino a la acción efectiva que conduzca a los fieles a la salvación. Para lograr esto, el predicador franciscano emplea en ocasiones un tono especial para mantener abierto el acceso a la mentalidad de su auditorio. Hablamos de un **lenguaje patético** que tiende a despertar el *pathos*, el interés, las entrañas del auditorio. Una vez despertado el *pathos* del auditorio, es un tono de **lenguaje exhortativo** el encargado de ejecutar de forma efectiva el *movere* en el oyente. Distintos fragmentos de la homilía decimocuarta nos servirán para ejemplificar esto. Se trata precisamente de una homilía que consideramos central en torno a la exposición de la doctrina de la penitencia. Lo decimos precisamente porque en ella se nombra específicamente a Lutero en fol. 95r. El objetivo que persigue Alfonso de Castro es despertar el *pathos* del auditorio por medio de un lenguaje patético que toma como base la repugnancia del pecado y el temor de Dios:

Me tendrás por alguien sórdido y abominable y como a un leproso (fol. 92v).

Así pues, si aplicaras siempre un castigo a nuestros delitos, no habría hombre alguno cuya alma no sucumbiese pues no hay uno que no peque (fol. 94r).

David tenía siempre sus pecados delante de sus ojos para tener de esta forma en cuenta su repugnancia, su vergüenza, su horror y su malicia (fol. 94v).

Posteriormente sustituye el lenguaje patético por un lenguaje exhortativo encaminado a que el auditorio reconozca el valor del acto penitencial frente a las ideas luteranas de que el verdadero arrepentimiento se alcanza simplemente con una nueva vida:

Si tu pretensión es mantener esta estrategia en la batalla, vencerás fácilmente todos los pecados. Por tanto, si quieres que Dios se olvide de tus pecados, acuérdate tú de ellos; si deseas que Dios aparte su rostro de tus pecados, ponlos tú delante de tus ojos y, siguiendo el ejemplo de David, tenlos siempre delante de ti (fol. 96r).

Al margen del *docere* y el *movere*, la propia labor de traducción y relectura de los textos que presentamos revela para cada homilía fragmentos más predicatorios y fragmentos más filosóficos y teológicos, correspondiéndoles a cada uno de ellos una forma específica de lenguaje con características peculiares:

- Fragmentos más predicatorios: prima la comunicación entre emisor y receptor. Se trata de un lenguaje más distraído y creativo ordenado a la instrucción y la acción del pueblo de Dios:

- Despliegue de emisores superpuestos⁵⁶
- Uso de la primera y segunda personas.
- Aumento significativo de la frecuencia de uso de verbos de dicción.
 - Aumento significativo de la frecuencia de uso del pronombre anafórico y de los pronombres demostrativos con el fin de entablar relaciones anafóricas y catafóricas.
 - Neologismos: *caecutio*, estar ciego –forma pasiva del verbo activo *caeco*, cegar–, a partir de *caecus*, ciego.
- Fragmentos más filosófico-teológicos: prima la reflexión filosófica y teológica. Se trata de un lenguaje más especializado y con términos más definidos que se encuentra ordenado al público culto al que de primera mano están dirigidas las homilías.
 - Presencia más frecuente de Alfonso de Castro como emisor.
 - Uso de la tercera persona.
 - Preferencia por la repetición léxica como medio para mantener el referente.

3. Estructura de las homilías

Analizar la estructura concreta de cada una de las homilías supone un trabajo improbable al que, con la ayuda de la filología deberán acceder teólogos y filósofos. Es, sin duda, un trabajo laborioso que llama a una obra de calado que en estas páginas no podemos desarrollar. Por nuestra parte únicamente presentamos una propuesta mínima y general de las homilías desde el punto de vista de la tradición sermocinal de la época. Así, las homilías de Alfonso de Castro se estructuran en virtud de un exordio, un desarrollo y un epílogo.

Los exordios del predicador zamorano suelen ser breves y están compuestos habitualmente por dos elementos fundamentales: un resumen de lo dicho en la anterior homilía (en ocasiones con extensión a lo expuesto en sermones previos) y una invitación al auditorio a adentrarse en la profundidad de las palabras que siguen. Ponemos como ejemplo el exordio de las homilías tercera y séptima.

⁵⁶ Sobre la idea de la superposición de emisores cf. Álvarez Alonso, J.F., *Cinco homilías de Alfonso de Castro*, cit., 46-53.

Habéis oído hablar de la miseria del pecador, la cual lo empuja a implorar la misericordia divina. Escuchad ahora cómo el propio pecador suplica esta misericordia diciendo ten misericordia de mí, Señor (fol. 19r).

En lo que llevamos de salmo habéis escuchado el ruego que presentó David cuando pidió a Dios perdón por sus múltiples y grandes pecados –los cuales reconocía que habían dejado una muy tenaz mancha– y cuando imploró una misericordia que abundantemente naciera de su magnanimidad y generosidad y con la cual atraer el ánimo de Dios –de quien pensaba que estaba airado contra él– y hacer que escuchara más benignamente su petición. Escuchad ahora los argumentos en los que comienza a insistir como queriendo mover al mismo Dios a prestarle su misericordia (fol. 46r-46v).

Por su parte, el desarrollo de las homilias de Alfonso de Castro está basado en *narrationes* que tienen como fondo la historia detrás del salmo 50 y que dan lugar a pasajes de digresión filosófica y teológica que llegan a resultar áridos y que en principio no parecen cuadrar muy bien con el auditorio que supuestamente debería tener una homilía. En muchas ocasiones tales fragmentos parecen trasuntos de la obra antiherética del autor. Ahora bien, como vimos más arriba en el apartado dedicado al estilo, estos pasajes filosóficos y teológicos se mezclan con disertaciones en torno a pasajes bíblicos, a palabras de santos padres, de autores clásicos... todo lo cual sirve para dar variedad a la *digressio* predicadora. Se evita con ello un lenguaje monótono que haga que la homilía termine convirtiéndose en una mera argumentación teológica o en una clase magistral. Unas veces el autor refrenda su argumentación por medio de la Sagrada Escritura o la opinión de autoridades:

La interpretación que nosotros hacemos de este pasaje se demuestra de forma muy clara por la amenaza que el Señor le dirigió a David por medio del profeta Natán con estas palabras: *daré tus mujeres al prójimo que se acostará con ellas a plena luz del día. Tu obraste en lo oculto, pero yo haré esto en presencia de todo Israel* (2 Sam. 12, 11s) (fol. 61r).

En otras ocasiones son las palabras de la Sagrada Escritura las que le permiten desarrollar su discurso.

Dice Pablo en la Epístola a los Romanos: *del mismo modo que por un solo hombre entró el pecado en este mundo y por el pecado la muerte, así pasó la muerte a todos los hombres en tanto que todos pecaron* (Rm. 5, 12). En estas palabras hay que destacar aquello de que “pasó”, pues de este modo el niño se convierte en reo, no porque haya cometido pecado, sino porque lo ha contraído de sus padres. Ciertamente, aquel primer pecado no se mantuvo en una única fuente, sino que pasó a todos los nacidos de una carne corrompida. Por ello dice *en tanto que todos pecaron*, pues cuando aquel mismo pecó, todos estaban presentes en él y en él quedó infectada por el veneno del pecado toda la masa del género humano (fol. 66v).

Sea como fuere, el desarrollo de la homilía se va entretejiendo principalmente con uno de estos dos métodos.

Finalmente, en cuanto al epílogo, sin existir una norma única para la elaboración de los mismos, parece estar claro, sin embargo, por puro sentido común, que estos no deben ser demasiado extensos. Para Henares, el epílogo exige dos cualidades: *una saber concentrar ahora la materia; otra saber expresar los afectos*⁵⁷. En efecto es necesario resumir lo tratado, pero también espolear al auditorio. Esto hace Alfonso de Castro con epílogos breves que en no pocas ocasiones y por medio de invocaciones teatralizadas entabla una síntesis del contenido e incita el *pathos* del auditorio. Exponemos como ejemplo el epílogo de la homilía decimosegunda.

David, a sabiendas de que estaba infectado por la lepra del pecado, reclama ser rociado, ser teñido por el hisopo con esta sangre para ser purificado según la ley y dice: rocíame, Señor, con el hisopo, quedaré limpio; lávame y blanquearé más que la nieve. Tú me rocías con el hisopo de la profundísima humildad de tu hijo para evitar que me hinche de soberbia. Lávame con la sangre de Jesucristo tu hijo gracias a la cual sé que es posible limpiar con facilidad las manchas de todos los pecadores pues todos los santos lavaron sus túnicas en la sangre del cordero (Ap. 7, 14). Todo lo que se tiñe con esta sangre, blanquea más que la nieve. Lávame con esta sangre para que, limpio y más blanco que la nieve, pueda ser recibido en tus tiendas, en el interior de las murallas Jerusalén (fol. 86r).

4. Ediciones

Con respecto a las ediciones de las homilias del salmo 50 no encontramos un estudio previo al realizado con motivo del cuarto aniversario de la muerte de Alfonso de Castro por Amado González⁵⁸. Este estudio bibliográfico fue superado por el realizado por el profesor Lázaro Pulido en el año 2012⁵⁹. Por nuestra parte tomamos como guía esta última referencia.

Las *Homiliae Viginti quinque super psalmum Miserere Mei Deus*, conocieron tres ediciones –1537, 1547 y 1568– todas ellas en Salamanca, en los talleres de Roderico de Castañeda, Ioannes Giuntae y Andreas a Portonariis respectivamente. La distribución de los distintos ejemplares localizados es la siguiente:

⁵⁷ Henares Díaz, F., *Los misterios de la vida de Cristo*, cit., 77.

⁵⁸ Cf. González, A., “Vida y bibliografía”, cit., 37-106.

⁵⁹ Para más información sobre las distintas ediciones y ejemplares de las obras de Alfonso de Castro cf. Lázaro, M., “La transmisión del pensamiento de Alfonso de Castro”, cit.

1. *Homiliae viginti quinque super psalmum Miserere Mei Deus*, Roderici de Castañeda, Salamanca 1537 (G 84-85; C 262).

Ágreda (España), Monasterio de la Inmaculada Concepción; Cáceres (España), Biblioteca Pública del Estado “A. Rodríguez Moñino y María Brey”; Cagliari (Italia), Biblioteca universitaria; Cambridge, MA (USA), Houghton Library, Harvard University; Córdoba (España), Biblioteca Pública del Estado / Biblioteca Provincial; Évora (Portugal), Biblioteca Pública; Guadalupe (España), Real Monasterio de Santa María de Guadalupe. Biblioteca; La Vid (España), Monasterio de Santa María de la Vid. PP. Agustinos; Lisboa (Portugal), Biblioteca Nacional de Portugal; Madrid (España), Biblioteca Nacional; Palma de Mallorca (España), Biblioteca Pública del Estado; Roma (Italia), Biblioteca nazionale centrale Vittorio Emanuele II; Salamanca (España), Universidad de Salamanca; San Millán de la Cogolla (España), Monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso; Sevilla (España), Biblioteca Capitular y Colombina; Tuel (España), Diocesana; Valencia / València (Sp), Universidad de Valencia. Biblioteca Histórica.

2. *In psalmum Miserere Mei Deus homiliae viginti quinque*, Ioannes Giuntae, Salamanca 1547 (G 85-86; C 263).

Barcelona (España), Universidad de Barcelona, Biblioteca General; Burgos (España), Biblioteca Pública del Estado; Cáceres (España), Biblioteca Pública del Estado “A. Rodríguez Moñino y María Brey”; La Vid (España), Monasterio de Santa María de la Vid. PP. Agustinos; León (España), Centro Superior de Estudios Teológicos. Seminario Mayor de León; Lisboa (Portugal), Biblioteca Nacional de Portugal; Madrid (España), Biblioteca del Palacio Real; Madrid (España), Instituto Superior de Ciencias Morales (Padres Redentoristas); Madrid (España), Universidad Complutense; Madrid (España), Universidad Pontificia de Comillas; México (México), Biblioteca Nacional de México; Murcia (España), Biblioteca de la Provincia Franciscana de Cartagena; Pamplona (España), Biblioteca Central de Capuchinos. Provincia de Navarra, Cantabria y Aragón; Porto (Portugal), Biblioteca Pública Municipal; Roma (Italia), Biblioteca Centrale dei Frati Minori Cappuccini; Roncesvalles (España), Real Colegiata de Roncesvalles. Biblioteca; Salamanca (España), Universidad de Salamanca; San Lorenzo de El Escorial (España), Real Monasterio; Santiago (Chile), Biblioteca Nacional de Chile; Sevilla (España), Universidad de Sevilla, Biblioteca; Toledo (España), Biblioteca de Castilla-La Mancha / Biblioteca Pública del Estado; Zaragoza (España), Catedral de la Seo.

3. *In psalmum Miserere Mei Deus secundum magnam misericordiam tuam homiliae vigintiquine ad populum Salmanticensem habitae*, Andreas de Portonariis, Salamanca 1568 (G 86-88; C 264).

Barcelona (España), Universidad de Barcelona, Biblioteca General; Braga (Portugal), Biblioteca Pública; Burgos (España), Biblioteca de los HH. Carmelitas; Burgos (España), Biblioteca Pública del Estado; Segovia (España), Biblioteca del Seminario Diocesano; Cambridge (Reino Unido), University Library; Ciudad Real (España), Biblioteca Pública del Estado; Colección privada; Córdoba (España), Biblioteca Diocesana; Évora (Portugal), Biblioteca Pública; Guadalajara (México), Biblioteca Pública del Estado; Lisboa (Portugal), Biblioteca Nacional de Portugal; London (Reino Unido), British Library; Madrid (España), Biblioteca del Palacio Real; Madrid (España), Biblioteca Nacional; México (México), Biblioteca Nacional de México; Montserrat (España), Biblioteca de la Abadía Benedictina; Murcia (España), Biblioteca de la Provincia Franciscana de Cartagena; Palma de Mallorca (España), Biblioteca Pública del Estado; Roma (Italia), Biblioteca universitaria Alessandrina; Santiago de Compostela (España), Librería Conventual de San Francisco, Biblioteca Provincial; Sevilla (España), Arzobispado de Sevilla, Biblioteca; Sevilla (España), Universidad de Sevilla, Biblioteca; Valencia / València (Sp), Colegio-Seminario de Corpus Christi; Vitoria / Vitoria-Gasteiz (Sp), Seminario Diocesano-Facultad de Teología; Warsaw (Polonia), Uniwersytecka.

El conjunto de las homilias también aparece disponible en los distintos *Opera omnia* publicados, de los cuales señalamos a continuación sus ediciones:

- Opera Omnia. Paris: Sebastianum Nivelium, 1571.
- Opera Omnia. París: Michaëlem Sonnum, 1571.
- Opera Omnia. París: Michaëlem Sonnum, 1578.
- Opera Omnia. Paris: Sebastianum Nivelium, 1578.
- Opera Omnia. París: Michaëlem Sonnum, 1588.
- Opera Omnia. Madrid: Blasius Roman, 1773.